Universitat de les Illes Balears

#SOM UIB

Honestidad académica, evitación del plagio y cómo citar correctamente las fuentes utilizadas

Antoni Cerdà-Navarro, Rubén Comas-Forgas y Jaume Sureda-Negre

Autores: Dr. Antoni Cerdà-Navarro, Dr. Rubén Comas-Forgas, Dr. Jaume Sureda-Negre

Edición: Septiembre de 2022

Edita: Campus Extens Unitat de Suport Tecnicopedagògic Universitat de les Illes Balears (campusextens.uib.cat)

Diseño portada: Direcció de l'Estratègia de Comunicació i Promoció Institucional <dircom.uib.cat>

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento - NoComercial - SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

Este material forma parte del Proyecto RTI2018-098314-B-I00 financiado por MCIN/ AEI /10.13039/501100011033/ y por FEDER Una forma de hacer Europa.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 2
OBJETIVOS 4
CONTENIDOS 5
1. Definición de plagio académico y ciberplagio académico. 5
2. El plagio accidental frente al plagio intencional. 5
3.- Causas del plagio según el profesorado. 6
4. La reglamentación académica frente al plagio 6
Article 37. Frau acadèmic 6
5. Citas, referencias y bibliografía 7
Ejemplo de cita 8
Ejemplo de referencia 8
6. ¿Por qué citar y referenciar? 9
7. ¿Cuándo citar? 11
8. ¿Cómo citar? 11
8.1. Los manuales de estilo 11
8.2. Tipos de citas 12
Citas directas o textuales de menos de 40 palabras 13
Ejemplo 1 13
Ejemplo 2 13
Ejemplo 3 13
Comentario sobre las citas textuales de menos de 40 palabras 13
Citas directas o textuales de más de 40 palabras 14
Comentario sobre la cita textual de más de 40 palabras 14
Citas indirectas 14
Ejemplo 1 14

Ejemplo 2 14

Ejemplo 3 14

Comentario sobre los ejemplos de citas indirectas o paráfrasis 14

El caso de las citas de citas 15

8.3. Citas narrativas o citas en paréntesis 17

Cita narrativa (basada en el autor) 17

Cita en paréntesis/parentética (basada en el texto) 17

Otras formas válidas de redactar una cita 17

REFERENCIAS 19

PRESENTACIÓN

El uso y comunicación de la información constituye una de las competencias fundamentales a las que apunta la alfabetización informacional (ACR/ALI, 2001). Es este un campo competencial que engloba un buen número de situaciones y escenarios y que ha cobrado gran interés, sobre todo a raíz del empleo masivo de las TIC como fuentes documentales y el uso extensivo de los procesadores de texto (Comas, 2009).

El uso ético y legal de la información constituye un ámbito íntimamente ligado a los principios de integridad académica que deben guiar la vida universitaria. Los elementos definitorios de la integridad y honestidad académica son aplicables a tres niveles diferentes (Comas, 2009):

a) nivel docente-investigador

b) nivel de gestión académica

c) nivel del alumnado

En este tema únicamente se tratarán aspectos relativos al tercero de los ámbitos descritos: el referente a la integridad académica entre el alumnado.

Existen un buen número de definiciones y clasificaciones relativas a la integridad académica del alumnado. En nuestro caso tomaremos como base la clasificación que presentamos en la tabla I, en la que se exponen los principales ámbitos académicos en los que se puede incurrir en conductas de carácter deshonesto por parte del alumnado:

Tabla 1

Clasificación de las prácticas académicas deshonestas del alumnado

Acciones y prácticas académicamente incorrectas-deshonestas relativas al desarrollo de exámenes	❑ Copiar de otro alumno en el transcurso de un examen ❑ Copiar de "chuletas" en el transcurso de un examen ❑ Uso de aparatos o medios tecnológicos (Teléfono móvil, reproductores de MP3, PDA, etc.) para copiar en el transcurso de un examen ❑ Dejarse copiar por otro alumno en el transcurso de un examen ❑ Permitir a otra persona hacer un examen en suplantación propia ❑ Hacer un examen suplantando a otro alumno ❑ Hacerse, de manera fraudulenta, con el contenido de un examen antes de realizarlo
Acciones y prácticas académicamente incorrectas-deshonestas relativas a la elaboración y presentación de trabajos académicos	❑ Ciber-plagio: o Copiar de páginas Web u otros recursos accesibles en la Red fragmentos de textos y –sin citar- pegarlos directamente en un documento –en el que hay parte de texto original- y entregarlo como trabajo de una asignatura o Elaborar, íntegramente, un trabajo a partir de fragmentos copiados literalmente de páginas Web y/o recursos localizados en Internet

	○ Descargar un trabajo completo desde Internet y entregarlo, sin cambios, como trabajo de una asignatura
	❑ Plagio de fuentes impresas
	○ Copiar y no citar fragmentos de textos y documentos impresos (libros, periódicos, revistas, etc.)
	○ Copiar partes de trabajos entregados en años anteriores (bien sean propios o sean de otro estudiante) y entregarlos como partes de un trabajo académico "nuevo"
	○ Entregar un trabajo completo realizado por otro alumno que ya haya sido entregado en cursos anteriores (para la misma u otra/s asignatura/s)
	○ Entregar un trabajo completo realizado por uno mismo que ya haya sido entregado (para la misma u otra asignatura)
	○ Facilitar a otro alumno un trabajo de años anteriores o actual para que lo entregue como un trabajo propio, original e inédito
	○ Elaborar un trabajo académico para que lo entregue otra persona
	❑ Compra-venta de trabajos académicos
	❑ Falseamiento de la bibliografía y recursos consultados en la elaboración de un trabajo académico
	❑ Falseamiento de datos y resultados en trabajos académicos
	❑ Colaborar en la elaboración un trabajo sin estar permitido
Conductas o prácticas deshonestas –en general- hacia el resto de alumnado	❑ Dañar el/los trabajo/s y/o material de otros alumnos
	❑ Interferir en el trabajo o examen de otro alumno y perturbar su actividad

Fuente Comas (2009)

En la presente unidad nos ceñiremos a los ejemplos de deshonestidad académica relativa a la elaboración de trabajos y, más concretamente, a los casos constitutivos de plagio.

Acto seguido, antes de iniciar el estudio de otros temas del programa consideramos necesario centrarnos en un elemento muy importante en la elaboración de todo trabajo académico y que está íntimamente ligado a la cuestión inicial referida a cómo evitar el plagio académico: citar y referenciar los documentos y recursos utilizados en elaboración de trabajos y tareas académicas. En la segunda parte de esta unidad abordaremos aspectos relativos a cómo manejar la información que hemos localizado; cómo citar en el texto y dejaremos para la siguientes unidades cómo referenciar estas citas.

OBJETIVOS

Una vez estudiado el tema y desarrolladas las actividades que se proponen, tendrías que ser capaz de:

a) Diferenciar entre el plagio intencional y el plagio accidental.

b) Relacionar y argumentar las causas a las que se puede atribuir el plagio entre el alumnado.

c) Ser capaz de discernir cuándo citar una fuente en un trabajo académico.

d) Conocer y aplicar los distintos estilos o normas de citación.

e) Conocer y emplear el estilo de citación de la American Psychological Association (APA).

f) Diferenciar entre “cita” y “referencia”.

CONTENIDOS

1. Definición de plagio académico y ciberplagio académico.

La Real Academia Española de la lengua define plagio como: "copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias" (RAE, 2009). El término tiene sus orígenes en el latín y el concepto, en aquel entonces, significaba: secuestro o captación de esclavos por parte de ciudadanos romanos (Comas, 2009). En la actualidad, en países latinoamericanos se sigue dando la misma acepción al término y se emplea en este sentido, además de emplearse también como sinónimo de copia.

En cuanto al concepto de ciberplagio académico podemos atenernos a la definición propuesta por Comas y Sureda (2007):

> El uso de las TIC (principalmente Internet y los recursos asociados a ésta –sobre todo el WWW-) para el plagio (total o parcial) de trabajos académicos por parte del alumnado. Esto es, la localización, adopción y presentación de ideas, teorías, hipótesis, resultados, textos, etc. ajenos como propios en cualquier trabajo académico.

Como queda claro en esta segunda propuesta, el plagio no tiene que ver, exclusivamente, con la copia y presentación como propios de textos, sino que también incluye el intento de apropiarse de la autoría de ideas, teorías, hipótesis, obras, etc. En nuestro caso, de todas maneras, nos centraremos en el plagio ligado a la copia de textos en el ámbito académico.

Para profundizar en el tema, te recomendamos que visiones el siguiente recurso audiovisual elaborado por la Universidad de Sídney (Australia) http://www.crue.org/tutorial_plagio/

2. El plagio accidental frente al plagio intencional.

El alumno puede cometer plagio, en su actividad académica, básicamente a partir de dos supuestos:

a) el desconocimiento de las normas de elaboración de trabajos académicos y los principios de citación y referenciación

b) la intencionalidad última de la acción sea el engaño y el apropiarse de la autoría ajena presentando lo que no le pertenece –en cuanto autor- como propio.

En el primero de los casos expuestos estaríamos hablando de plagio accidental y, con lo que hemos aprendido en este curso, yo no deberíamos incurrir en esta falta. De todas maneras, intentemos aportar un poco más de luz sobre el asunto a partir de algún ejemplo.

Ejemplo:

Tenemos que preparar un trabajo sobre las diferencias entre educación no formal y la formal. Hacemos una búsqueda en Internet y resulta que encontramos una definición de educación formal en un artículo publicado en una revista académica. Lo que hacemos, seguidamente, es copiar el fragmento en el que se da la definición y lo pegamos en nuestro documento, presentándolo como

Definición de Educación Formal. Continuamos haciendo el trabajo y ya nos hemos olvidado de dónde hemos sacado la definición utilizada. Acabamos el trabajo y no introducimos ninguna cita ni referencia. Estaríamos cometiendo plagio, aunque se podría considerar accidental; un descuido. Conviene, pues, que cada vez que añadamos algún contenido a nuestro trabajo lo citemos e inmediatamente lo referenciemos: nos ahorraremos mucho trabajo y evitaremos el plagio accidental.

El plagio accidental se resuelve siendo cautos y aplicando a rajatabla los principios de citación y referencia que se expondrán en las unidades siguientes. Es importante que seamos escrupulosos y muy rigurosos en este sentido.

El plagio intencional es mucho más problemático y, sobre todo, supone la asunción de severos correctivos por parte de los docentes. Un ejemplo clásico, por así decirlo, de este tipo de plagio lo constituye el descargarse de Internet trabajos ya redactados y presentarlos sin cambiar nada o sin introducir cambios sustanciales.

3.- Causas del plagio según el profesorado.

Para desarrollar este apartado leer el siguiente artículo:

Sureda, J., Comas, R., y Morey, M. (2009). Las causas del plagio académico entre el alumnado universitario según el profesorado. *Revista Iberoamericana de Educación*, 50, 197-220.[1]

Lectura complementaria

A aquellos que dispongan de un poco más de tiempo les recomendamos la lectura de otro artículo en el que se analiza el tema de las causas del plagio desde la perspectiva del alumnado. La referencia del documento es:

Comas, R., & Sureda, J. (2010). Academic Plagiarism: Explanatory Factors from Students' Perspective. *Journal of Academic Ethics*, 8,217-232[2].

4. La reglamentación académica frente al plagio

Las universidades, a consecuencia del aumento de casos de plagio académico constatados en los últimos años, han arbitrado normas y han adaptado sus reglamentos académicos a dicha realidad. En este sentido la UIB sitúa el plagio académico en un lugar preponderante en su normativa académica. Así, el artículo 37 del Reglamento Académico de la UIB (2020) que rige las actividades de nuestra institución estipula que:

Article 37. Frau acadèmic

[1] Usa los conocimientos adquiridos a lo largo del curso para acceder a este recurso.

[2] Usa los conocimientos adquiridos a lo largo del curso para acceder a este recurso.

1. Sens perjudici del que s'indica a la normativa específica sobre frau acadèmic, es considera un frau:

a. En els exàmens o proves escrites, l'ús de qualsevol mitjà encaminat a facilitar les respostes.

b. En els treballs i pràctiques individuals o de grup, la inclusió de fragments d'obres alienes presentats de tal manera que es facin passar com a propis (plagi).

2. La realització que es demostri fraudulenta d'algun dels elements d'avaluació inclosos a les guies docents de les assignatures pot comportar, a criteri del professorat, la qualificació final de «suspens 0» de l'assignatura. L'existència d'un frau també pot ser motiu d'obertura d'un expedient disciplinari contra l'estudiant infractor.

3. Els professors que detectin frau han de notificar per escrit al responsable de l'estudi els fets detectats i les decisions preses. El responsable de l'estudi custodiarà aquestes notificacions per tal de comprovar si hi ha reincidència en el frau. Aquesta reincidència serà motiu d'obertura d'expedient disciplinari.

4. Si l'estudiant considera la decisió incorrecta, pot recórrer contra la qualificació tot seguint el procediment descrit als articles 40 i 41 d'aquest reglament.

Por tanto, sin entrar en posibles sanciones administrativas que la institución puede imponer al alumnado infractor, el profesorado tiene la potestad de suspender la asignatura a un alumno si se demuestra la comisión de plagio en un trabajo o actividad de evaluación.

El plagio constituye un acto ilícito, reglamentado en nuestro país por la Ley de Propiedad Intelectual Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (modificada por la Ley 5/1998 de 12 de abril). De manera que la comisión de plagio, puede acarrear consecuencias legales. Por otro lado, mediante el uso de programas de detección de plagio es cada vez más sencillo para los docentes descubrir este tipo de malas prácticas. En la UIB contamos con el programa de detección de plagio Turnitin (https://www.turnitin.com/es) que permite a los docentes comprobar el porcentaje de plagio de los trabajos que entrega el alumnado.

Evitar incurrir en plagio es sumamente sencillo: simplemente citando adecuadamente las fuentes de información que he empleado para elaborar un trabajo me aseguro de no cometer esta mala práctica. Precisamente a esta cuestión, citar las fuentes consultadas, dedicaremos la segunda parte del presente tema.

5. Citas, referencias y bibliografía

En el ámbito de la documentación, se entiende por "cita" la indicación que se hace en un texto para que el lector sepa que la información que está leyendo proviene originariamente -ya sea literalmente o no- de otra fuente (persona o institución). Por otra parte, se entiende por "referencia" la expresión, mediante un conjunto mínimo de datos (autor/es, fecha de la obra, lugar donde se realizó, título, etc.), de cuál es la fuente original de la cita. Por último, la bibliografía es el

completo corpus documental (en cualquier soporte y versión: papel, digital, vídeo, fotografía, registros sonoros, etc.) sobre un tema específico.

A continuación se señalan algunos ejemplos de citas y referencias.[3]

Ejemplo de cita

Supóngase que un alumno está llevando a cabo un trabajo escrito para una asignatura de grado o posgrado sobre las "causas del abandono escolar" y ha identificado un artículo en el que se hace referencia a las principales causas de este abandono. El artículo es de Ernesto Espíndola y Arturo León y se publicó en el 2002 en la *Revista Iberoamericana de Educación* con el título "La deserción escolar en América Latina: un tema prioritario para la agenda regional". Dado que la información contenida en el artículo le parece relevante y rigurosa el alumno la incorpora en su trabajo de la forma que se señala en el siguiente recuadro:

> Tal y como enumeran **Espíndola y León (2002)**, las principales causas del abandono escolar en América Latina son: a) factores económicos; b) problemas relacionados con la oferta educativa; c) problemas familiares; d) falta de interés; e) factores personales (discapacidad, enfermedad, accidente, etc.)[4].

Poniendo la cita (resaltada en negrita), el alumno avisa al lector de que este fragmento está redactado con la "ayuda" de una fuente de información de la que se ha servido (en este caso el artículo de los profesores Espíndola y León). Siempre que se escriba o comunique algo a partir de ideas, textos, teorías, datos, imágenes, gráficos, etc. ajenos, es imprescindible que se informe al lector de dónde y de quién proviene la información original; o lo que es lo mismo: es imprescindible que citemos la fuente.

Ejemplo de referencia

Siguiendo con el mismo ejemplo, si únicamente se aporta la información de *Espíndola y León (2002)* no se puede identificar el trabajo en el que estos autores exponen las ideas o evidencias utilizadas. Para que esta identificación sea posible hay que incorporar las referencias. En el caso que nos ocupa, la referencia de la cita sería la que se señala en el siguiente recuadro:

> Espíndola, E., y León, A. (2002). La deserción escolar en América Latina: un tema prioritario para la agenda regional. *Revista Iberoamericana de Educación*, *30*, 39-62. https://doi.org/10.35362/rie300941

Las referencias -siguiendo la normativa APA- nos contestan una serie de preguntas; por orden: quién (autoría), cuándo (fecha de publicación), qué (normalmente el título de la obra o artículo); dónde (lugar o revista donde se publicó). Esta referencia, por ejemplo, informa de que Ernesto Espíndola y Arturo León (quién) escribieron en el 2002 (cuándo) un artículo titulado "La deserción escolar en América Latina: un tema prioritario para la agenda regional" (qué) publicado en el

[3] En este curso no se trata el tema de las bibliografías.

[4] En todas las citas y referencias de más de un autor, antes del último autor se debe introducir una conjunción, se puede usar: & (para cualquier idioma), y (si se redacta en castellano), i (en caso de escribir en catalán, and (en inglés). Sea cual sea la forma que se adopte se debe mantener en todo el trabajo tanto en las citas como en las referencias.

número 30 de la Revista Iberoamericana de Educación y que se puede consultar desde Internet en la dirección https://doi.org/10.35362/rie300941 (dónde[5]). Al ser las referencias fórmulas estandarizadas, cualquier persona conocedora del manual de estilo seguido puede interpretarlas, lo que facilita su localización.

Las referencias se organizan y presentan ordenadas alfabéticamente al final del trabajo en un apartado con entidad propia que llamaremos "Referencias" o "Referencias bibliográficas".

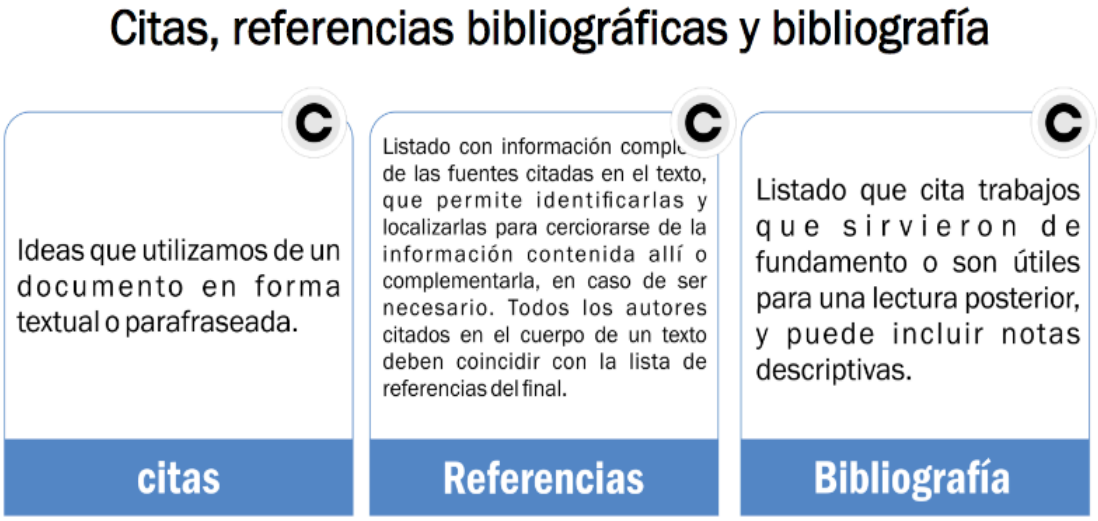

Gráfica 1: Caracterización que hace Quevedo-Pacheco (2014) de los conceptos "cita", "referencia" y "bibliografía"

6. ¿Por qué citar y referenciar?

Cuando en un trabajo académico se exponen datos, formulaciones, ideas, teorías, hipótesis, definiciones, modelos, etc. de otros autores hay que señalarlo y proporcionar las referencias de los documentos y/o recursos originales. Los motivos por los que, especialmente en los trabajos académicos, es muy importante incluir siempre las fuentes utilizadas son diversos (Fox et al., 2007; Universidad de Cantabria, 2011):

- Es importante por una cuestión de honestidad y ética: no se pueden presentar como propios textos, ideas, hipótesis, datos, imágenes, gráficas, etc. que son creación de otras personas. Incurrir en estas prácticas pueden suponer que los trabajos sean suspendidos, cuando no el curso.
- Permite dar credibilidad y rigor al trabajo.
- Sirve para protegerse de posibles consecuencias negativas del plagio y de la normativa relativa a la propiedad intelectual.

[5] El DOI, cuyas siglas significan Digital Object Identifier, es un identificador único y permanente para las publicaciones electrónicas. Su función es proporcionar información sobre la descripción de los objetos digitales (revistas, artículos, libros…) y su localización en Internet, y lo hace a través de metadatos (autor, título, datos de publicación…). También se asigna a los artículos "in press", esto es, a aquellos artículos ya disponibles desde plataformas de revistas científicas online pero no incluidos todavía en un volumen. De esta manera, el DOI sirve como referencia al artículo (3Ciencias, 2016).

- Sirve como reconocimiento y agradecimiento al valor y dedicación de aquéllos de quienes se toma prestada la información.
- Posibilita reforzar los propios argumentos y criterios con la autoridad de otros.
- Sirve para demostrar que se es conocedor de la disciplina o asunto sobre el que se escribe.
- Ayuda a contextualizar el tema tratado y los datos o argumentos que se aportan.
- Permite facilitar al lector que amplíe información más allá de los límites del propio texto.

En la universidad se demanda al alumnado trabajos que sean originales y rigurosos; trabajos que pueden servir para evaluar conocimientos o para que se aprenda a profundizar en las diversas materias. Al finalizar los estudios, ya en el ámbito profesional, los estudiantes devenidos en profesionales tendrán que elaborar trabajos de características muy diversas pero que siempre deberían estar orientados por los principios de **veracidad, rigurosidad, originalidad y honestidad**.

Estos principios deben ser asumidos por los miembros de la comunidad universitaria y actuar bajo su orientación. Es por ello que los trabajos del alumnado deben estar correctamente elaborados, deben adaptarse a los principios del método científico y a la forma y estándares propios de cada especialidad. Por otra parte, las aportaciones tienen que ser honestas; si no se es capaz de elaborar trabajos verdaderos, originales y rigurosos se traiciona el objetivo básico de la tarea académica.

Trabajar honestamente es un objetivo que va más allá del periodo de formación. La honestidad también debe guiar el desempeño profesional. Hay que ser extremadamente pulcros, rigurosos y creíbles; hay que fundamentar los trabajos que se realicen en evidencias claras y constatadas y no en juicios de valor o apriorismos infundados. En resumidas cuentas: el trabajo del alumnado -académico por el momento y profesional en el futuro- tiene que asentarse sobre los pilares de la honestidad.

Con todo, no se puede obviar que la veracidad y la originalidad son ideales a los que uno intenta aproximarse. No siempre resulta incuestionable todo lo que uno puede aportar (de hecho, debiera poderse cuestionar), no siempre es insólito todo cuanto comunicamos porque no siempre se tiene la plena certeza de que alguien no lo ha hecho o dicho antes que nosotros; no siempre se puede ser del todo pulcros y minuciosos. Pero, cuando menos, hay que procurarlo y mostrar que se ha hecho con toda la honradez posible.

Otra razón de peso para citar y referenciar las fuentes utilizadas es que resulta evidente que buena parte de lo que se puede decir está dicho ya: alguien ya lo descubrió antes que nosotros; a alguien se le encendió la luz de la clarividencia y lo pensó y comprobó antes que nosotros. En este sentido, se emplea el trabajo de otras personas para asentar y fundamentar el nuestro: no se parte nunca de cero, no cada día se reinventa la rueda. Así, el propio Newton afirmaba que el éxito de sus trabajos científicos estaba basado en el trabajo previo de otros investigadores "Si he logrado ver más lejos, ha sido porque he subido a hombros de gigantes" (Darwin, 2009).

¿Cómo hacer trabajos rigurosos, creíbles y válidos? La primera condición es la transparencia, clarificando de qué manera se han hecho las cosas, con qué método y técnicas, con qué muestra, cómo se han tratado los datos, de qué manera se ha asegurado la validez y robustez del estudio, etc. Y, evidentemente, hay que explicar de dónde provienen los datos o las ideas que no son de autoría propia. Y si lo que se hace es reelaborar las ideas de otros, cosa harto habitual, hay que

explicitarlo sin disimulos, honradamente. Y para tal fin hay que servirse de las citas y las referencias.

Así pues, las citas y las referencias son instrumentos de escritura académica fundamentales para dotar de credibilidad a nuestro trabajo, para dar crédito y reconocer el trabajo de quienes nos precedieron y ayudaron en la tarea de generar conocimiento.

7. ¿Cuándo citar?

Siempre que para elaborar un trabajo se emplee un recurso o fuente que no sea propio hay que citarlo y referenciarlo. No es necesario hacerlo cuando se hace referencia a lo que se puede considerar como conocimiento común. Así, por ejemplo, en el caso de las siguientes afirmaciones no sería necesario citar y referenciar: "El sistema escolar obligatorio español comprende 12 cursos"; "los estudios de sociología están enmarcados en el campo de las Ciencias Sociales"; "el gobierno de la CAIB tiene transferidas competencias en el campo de la educación". En todo caso, ante la duda de si la información que se maneja puede o no considerarse parte del conocimiento común es conveniente citar: en el caso que nos ocupa, mejor pecar por exceso que por defecto.

8. ¿Cómo citar?

8.1. Los manuales de estilo

Los manuales de estilo o normativas de citación presentan orientaciones sobre los aspectos formales a tener en cuenta para la realización de trabajos académicos. Estos manuales, elaborados generalmente por editoriales y universidades, incluyen información sobre las características de los trabajos: qué tipo de fuente o letra emplear en el trabajo, cómo parafrasear, cómo introducir esquemas, diversos aspectos formales de presentación, etc. y también cómo referenciar las fuentes bibliográficas utilizadas. De los diversos manuales de estilo cabe destacar los siguientes:

- **Modern Language Association** (http://www.mla.org/)

  Es el sistema más utilizado en el campo de la Literatura y la Filología.

- **Chicago Manual of Style / Turabian** (http://www.chicagomanualofstyle.org)

  Es el sistema más utilizado en el campo de la Historia.

- **APA** (http://www.apa.org/)

  Es el sistema más utilizado en el campo de las Ciencias Sociales (nuestro caso).

- **Council of Sciences Editors** (http://www.councilscienceeditors.org)

  Es el sistema más utilizado en el campo de las Ciencias Experimentales.

En esta unidad didáctica se pretende que el alumnado se introduzca en el conocimiento del manual de estilo más usual en el campo de la Psicología, la Educación, la Sociología y el Trabajo Social: el sistema APA. Este acrónimo corresponde a American Psychological Association y su manual de estilo, actualmente va por la 7ª Edición, es el más utilizado en el campo de las Ciencias Sociales.

8.2. Tipos de citas

Básicamente, se diferencian tres tipos de citas:

1. Cita directa o textual de menos de 40 palabras: cuando en el texto que redactamos usamos literalmente fragmentos o expresiones de otro/s autor/es de menos de 40 palabras. En este caso, estos fragmentos van incluidos dentro del texto que elaboramos añadiéndoles comillas dobles ("") al principio y al final. En el caso de que, en el texto original, el autor haya utilizado comillas dobles, nosotros lo evidenciaremos utilizando comillas simples ('). En todas las citas directas, siempre que se conozcan, debemos facilitar el número/s de página de dónde hemos extraído la información "(p.XX)[6]".

2. Cita directa o textual de más de 40 palabras: en esencia, se trata de un caso idéntico al anterior con la salvedad de que aquí el fragmento es más extenso (más de 40 palabras). En este caso se escribe en párrafo aparte, sin comillas y con sangría, del lado izquierdo, superior al texto precedente (sangría de 1,27 cm.).

3. Cita indirecta o paráfrasis: son citas de naturaleza específica o general de ideas, datos, aportes, hipótesis, etc. de una fuente, pero descritas con nuestras propias palabras. Deben guardar al máximo el sentido, la idea y el contexto originales. Se trataría de expresar con nuestras palabras aquello que han dicho, escrito, investigado, concluido, etc. otra/s persona/s y que hemos empleado para elaborar nuestro trabajo académico[7].

En las páginas siguientes se señalan ejemplos de los diferentes tipos de citas a partir del texto del siguiente recuadro:

Texto original: Escrito por Ricardo Siqueira en 2005 y publicado en la página 32 del nº 140 de la revista "Nueva sociedad".

"La llamada globalización es un elemento de la actual transformación del sistema capitalista a nivel mundial que, tomada aisladamente, o desde una perspectiva unidisciplinaria, forma parte del orden de la ideología neoliberal. Sobre este punto, la economía política marxiana y, en particular, la economía de la comunicación y de la cultura en su versión crítica, pueden dar una contribución importante para evitar una fetichización del fenómeno".

---

[6] Siguiendo las indicaciones de Normas APA (2020):

> Sabemos que muchas fuentes electrónicas, como páginas web, por ejemplo, no tienen números de página. En este caso, si los números de párrafo son visibles, debemos usarlos en lugar de los números de página. En este caso vamos a utilizar la abreviatura párr.. Ver el siguiente ejemplo:
>
> Rodríguez y Rossi (2009) llegaron a sugerir la necesidad de un nuevo "marco económico en el gobierno Kirchner para sellar acuerdos con el Fondo Monetario Internacional" (párr. 7).

[7] Siguiendo las indicaciones de Normas APA (2020):

> Una paráfrasis reafirma la idea de otro autor (o su propia idea publicada anteriormente – evite el auto-plagio) en sus propias palabras. Parafrasear te permite resumir y sintetizar información de una o más fuentes, enfocarse en información significativa, comparar y contrastar detalles relevantes.
>
> Es común que autores consagrados parafraseen sus fuentes la mayor parte del tiempo, en lugar de citarlas directamente. Es aconsejable que, como autor, ejercite la práctica de parafrasear. Muchas veces las citas directas, especialmente las largas, son vistas por los profesores como una manera que el estudiante encontró para aumentar el texto del trabajo.

Citas directas o textuales de menos de 40 palabras

Tres ejemplos de citas textuales de menos de 40 palabras a partir del texto del recuadro:

Ejemplo 1

El profesor Siqueira (2005, p.32), cuando se refiere a este tema en concreto apunta que: "la llamada globalización es un elemento de la actual transformación del sistema capitalista a nivel mundial que, tomada aisladamente, o desde una perspectiva unidisciplinaria, forma parte del orden de la ideología neoliberal".

Ejemplo 2

El profesor Siqueira cuando se refiere a este tema en concreto apunta que: "la llamada globalización es un elemento de la actual transformación del sistema capitalista a nivel mundial que, tomada aisladamente, o desde una perspectiva unidisciplinaria, forma parte del orden de la ideología neoliberal" (Siqueira, 2005, p.32).

Ejemplo 3

Algunos expertos (Siqueira, 2005, p.32) sostienen que la globalización "es un elemento de la actual transformación del sistema capitalista a nivel mundial que, tomada aisladamente, o desde una perspectiva unidisciplinaria, forma parte del orden de la ideología neoliberal".

Comentario sobre las citas textuales de menos de 40 palabras

Se han hecho tres citas textuales de menos de 40 palabras tomando algunos fragmentos del escrito original, concretamente de la página 32, y para diferenciar lo que es propio de lo ajeno (en este caso del profesor Siqueira), el texto original se entrecomilla. Como puede observarse, la cita, esto es, el apellido del autor, la fecha en la que se publicó el texto original y el número de página donde se localizó, puede ir bien justo detrás del nombre del autor que referenciamos en el texto o bien al final del texto; cualquiera de las dos formas es correcta (ejemplos primero y segundo). También puede usarse la forma elíptica (ejemplo tercero).

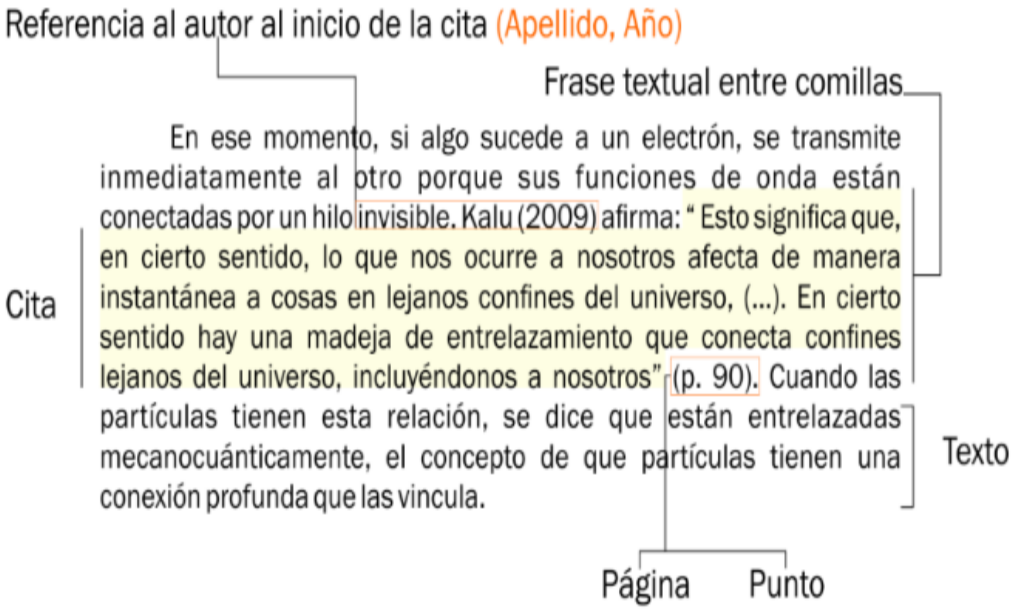

Imagen 1: Ejemplo de cita directa de menos de 40 palabras (Fuente: Quevedo-Pacheco, 2014)

Citas directas o textuales de más de 40 palabras

Un ejemplo de cita textual de más de 40 palabras a partir del texto del recuadro:

Existen teóricos, como es el caso del profesor Siqueira (2005, p.32), que al tratar este tema sostienen que:

> La llamada globalización es un elemento de la actual transformación del sistema capitalista a nivel mundial que, tomada aisladamente, o desde una perspectiva unidisciplinaria, forma parte del orden de la ideología neoliberal. Sobre este punto, la economía política marxiana y, en particular, la economía de la comunicación y de la cultura en su versión crítica, pueden dar una contribución importante para evitar una fetichización del fenómeno.

Comentario sobre la cita textual de más de 40 palabras

Si el texto original que empleamos literalmente en nuestra composición escrita excede las 40 palabras, éste debe adoptar un formato de párrafo diferente (es decir, con un margen lateral a la izquierda más ancho que el resto del texto, aproximadamente 1,27 cm.) del documento a fin de mejorar su visibilidad y expresar claramente que se trata de un fragmento no original.

Citas indirectas

Tres ejemplos de citas indirectas o paráfrasis a partir del texto del recuadro:

Ejemplo 1

El profesor Siqueira (2005), al hablar del fenómeno de la globalización, sostiene básicamente que: a) se trata de un elemento propio de las transformaciones actuales del sistema capitalista; b) está enraizado en la ideología neoliberal; y c) a través de las teorías propias de la economía política marxiana puede ser analizado de manera objetiva.

Ejemplo 2

Existen teóricos que al definir la globalización lo hacen tomándola como un aspecto propio del sistema capitalista y de tradición neoliberal. Éstos, consideran que a través de aproximaciones marxistas se puede interpretar de manera adecuada el fenómeno (Siqueira, 2005).

Ejemplo 3

Existen teóricos (Siqueira, 2005) que al definir la globalización lo hacen tomándola como un aspecto propio del sistema capitalista y de tradición neoliberal. Éstos, consideran que a través de interpretaciones marxistas se puede interpretar de manera adecuada el fenómeno.

Comentario sobre los ejemplos de citas indirectas o paráfrasis

Obsérvese que se han extraído las principales ideas del autor original y se presentan de forma "nueva" y expresándolas con otras palabras. Básicamente se hace uso del texto original

presentando partes del mismo de manera nueva, pero sin perder el sentido del original. Se especifica claramente en el texto quién es el autor al que se hace referencia, de quién se ha obtenido la información, ideas, datos, hipótesis, etc. En este caso, igual que en el precedente (citas directas), también puede usarse el estilo elíptico en la elaboración de la cita del autor: en el segundo y en el tercer ejemplo no se nombra directamente en el texto al autor (sí en la cita), y se utiliza un estilo más neutro de redacción; las tres maneras de proceder son correctas. Por otra parte, en el caso de las citas indirectas no es obligatorio incluir el número de página o páginas de donde se ha extraído la idea original, aunque sí puede hacerse si se desea.

El caso de las citas de citas

Se puede dar el caso de tener que mencionar un texto citado por otro autor y del que no se ha podido consultar el original; se trataría de citar una cita. En este caso la cita debe contener la expresión, "como se citó en…" o "como se cita en…" o "citado en...". En la imagen 2 se proporciona un ejemplo.

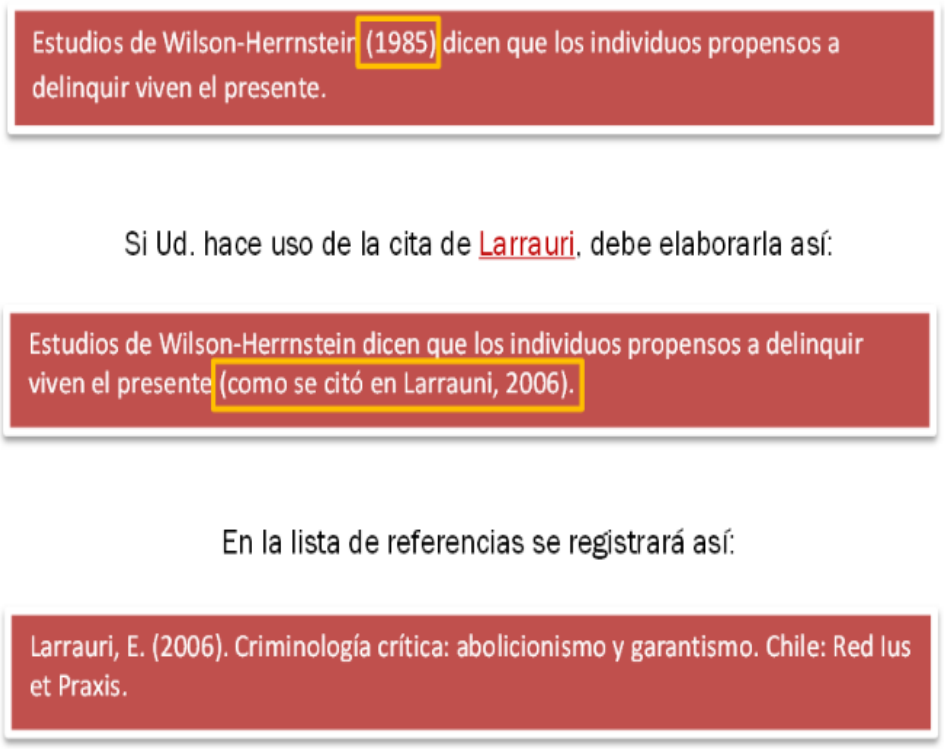

Imagen 2: Ejemplo de cita de cita (Fuente: Quevedo-Pacheco, 2014)

Los ejemplos que se han señalado hasta el momento son de citas individuales (se componen fragmentos escritos empleando sólo una fuente). Pero puede darse el caso que para redactar un texto o fragmento de texto se empleen diversas fuentes y de ellas se haga una paráfrasis compuesta. Por ejemplo, se puede estar haciendo un trabajo sobre el plagio académico y comentar que se trata de un campo de estudio muy desarrollado en los últimos años, cosa que sabemos

porque lo hemos leído en tres artículos académicos (uno de Jaume Sureda y Rubén Comas del 2010; otro de Donald McCabe del 2001; y otro de Santos Urbina del 2004). Nuestro fragmento quedaría de la siguiente manera: "El plagio académico se trata de un campo de estudio muy desarrollado en los últimos años (McCabe, 2001; Sureda, y Comas, 2010; Urbina, 2004)". Entre paréntesis aparecen las citas ordenadas alfabéticamente y separadas entre sí por puntos y comas de todas las fuentes que hemos consultado para aportar esta afirmación a nuestro trabajo. Si se trata de fuentes de más de un autor, como es el caso de la segunda fuente que aparece en la cita, se emplea la conjunción "y" en forma de conjunción entre ambos nombres.

Al respecto de las autorías múltiples, ha sido actualizada en la 7ma (séptima) edición de las Normas APA cómo presentar los datos de los diversos autores en las citas. Antes se citaban todos los autores en la primera cita en el texto y resumido en las siguientes citas. En la versión actualizada de las Normas APA, si son dos autores se citan los dos como se ha comentado anteriormente, pero a partir de 3 autores vamos siempre a abreviar utilizando el apellido del primer autor seguido de la locución latina *et al.* detrás del nombre del primer autor. Pongamos el ejemplo de una cita de una obra de 3 autores Comas, Sureda y Morey del 2018, la cita en el texto (esta norma se aplica a cualquier tipo de cita, tanto directas como paráfrasis) debe ser Comas et al. (2018) o si va dentro de paréntesis (Comas, et al., 2018).

Tabla 2

Cómo aparecen los autores en las citas dependiendo de su nº y/o tipo

Nº Autores o Tipos de autores	**Cómo aparece como cita (modelo y ejemplos)**
1	Se debe señalar siempre el autor, el año y nº de pág. en citas textuales (Gómez, 2019) (Gómez, 2019, p.23) En opinión de Gómez (2019)
2	Se deben señalar siempre los autores, el año y nº de pág. en citas textuales Ej.: (Gómez y López, 2019) (Gómez y López, 2019, p.23) En opinión de Gómez y López (2019)
3 o más	Se debe señalar siempre el primer autor seguido de et al., el año y nº de pág. en citas textuales Ej.: (Gómez et al., 2019) (Gómez et al., 2019, p.23) En opinión de Gómez et al. (2019)
Autores corporativos con acrónimo	La primera vez se debe nombrar el nombre completo seguido del acrónimo Ej.: Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE, 2019) … En sucesivas ocasiones sólo se usa el acrónimo Ej.: Según datos del INE (2019)…
Autores corporativos sin acrónimo	Siempre se debe aportar el nombre completo de la institución Ej.: Según se desprende de la Memoria de Actividades de

Casal Petit (2019)

Fuente: Elaboración propia.

8.3. Citas narrativas o citas en paréntesis

Existen en esencia dos formatos fundamentales para presentar las citas en un texto. Puedes presentar la cita o bien de manera narrativa, o bien en paréntesis después de la cita. En algunos manuales sobre Normas APA en castellano esta diferencia viene especificada como "cita basada en el texto" y "cita basada en el autor". En inglés, el concepto original utilizado por APA es "Narrative Citation" o "Parenthetical Citation".

Cita narrativa (basada en el autor)

Este ejemplo de cita es denominada "basada en el autor", ya que, normalmente, al comienzo de la frase vamos a agregar el nombre del autor como sujeto de nuestra oración. En las citas narrativas, el nombre del autor se incorpora al texto como parte de la oración y el año sigue entre paréntesis.

Ejemplo

Sureda-Negre et al. (2020) afirman que "es necesario introducir la cuestión de la integridad académica en la agenda de las universidades españolas con el objetivo de generar masa crítica a partir de la cual diseñar estrategias, planes y medidas de actuación" (p. 216).

Cita en paréntesis/parentética (basada en el texto)

En este tipo de citaciones, el nombre del autor y la fecha de publicación aparecen entre paréntesis.

Ejemplo

A este respecto, existen expertos en la materia que sugieren que "es necesario introducir la cuestión de la integridad académica en la agenda de las universidades españolas con el objetivo de generar masa crítica a partir de la cual diseñar estrategias, planes y medidas de actuación" (Sureda-Negre et al., 2020, p. 216).

Otras formas válidas de redactar una cita

Conviene siempre tener presente que en aras de seguir las Normas APA no es preciso restringir tu creatividad y competencia como escritor. Los anteriores ejemplos, son los más usados a la hora de redactar citas en trabajos académicos, pero no son los únicos ya que puedes escribir una oración de varias maneras y seguir cumpliendo con las Normas APA. Todos los siguientes ejemplos de citas son válidos. Lo fundamental es que siempre que vayamos a citar tendremos que informar acerca del autor, el año y número de página (en el caso de las citas directas o textuales).

En casos poco frecuentes (como en el ejemplo 2), el autor y la fecha pueden aparecer en la narración. En este caso, no use paréntesis.

Ejemplo 1

De acuerdo a Sureda-Negre et al. (2020), "es necesario introducir la cuestión de la integridad académica en la agenda de las universidades españolas con el objetivo de generar masa crítica a partir de la cual diseñar estrategias, planes y medidas de actuación" (p. 216).

Ejemplo 2

En 2020, Sureda-Negre et al. (2020), concluyeron que "es necesario introducir la cuestión de la integridad académica en la agenda de las universidades españolas con el objetivo de generar masa crítica a partir de la cual diseñar estrategias, planes y medidas de actuación" (p. 216).

Ejemplo *3*

De hecho, "es necesario introducir la cuestión de la integridad académica en la agenda de las universidades españolas con el objetivo de generar masa crítica a partir de la cual diseñar estrategias, planes y medidas de actuación" (Sureda-Negre et al., 2020, p. 216).

Ejemplo 4

Sobre esta cuestión "es necesario introducir la cuestión de la integridad académica en la agenda de las universidades españolas con el objetivo de generar masa crítica a partir de la cual diseñar estrategias, planes y medidas de actuación" de acuerdo a Sureda-Negre et al. (2020, p. 216) y ello se hace evidente en …

Ejemplo *5*

Los aportes de Sureda-Negre et al. (2020) indican que "es necesario introducir la cuestión de la integridad académica en la agenda de las universidades españolas con el objetivo de generar masa crítica a partir de la cual diseñar estrategias, planes y medidas de actuación" (p. 216).

REFERENCIAS

3Ciencias. (2016). *¿Qué es el DOI?, ¿para qué sirve?, y ¿cuáles son sus ventajas?* https://bit.ly/2Jww2Rr

ACRL/ALA (2000). *Information Literacy Competency Standards for Higher Education.* http://www.ala.org/acrl/ilcomstan.html

American Library Association. (ALA). (2000). *Normas sobre aptitudes para el acceso y uso de la información en la enseñanza superior.* American Library Association. https://bit.ly/2w6s7aQ

Comas, R. (2009). *El ciberplagio académico entre el alumnado universitario.* [Tesis doctoral no publicada]. Universidad de las Islas Baleares.

Comas, R., y Sureda, J. (2007). Ciber-plagio académico. Una aproximación al estado de los conocimientos. Revista TEXTOS de la CiberSociedad, 10, 1-9.

Darwin, C. (2009). *El origen del hombre.* Crítica.

Fox, T., Johns, J., y Keller, S. (2007). *Cite it right* (3ª ed.). SourceAid.

Normas APA. (2020). *Normas APA – 7ma (séptima) edición.* https://normas-apa.org/

Quevedo-Pacheco, N. (2014). *Citas y referencias.* Universidad de Lima. https://bit.ly/2UXP1cK

Universidad de Cantabria. (2011). *Citar: Tutorial de autoformación sobre cómo citar en trabajos y artículos con referencias.* https://bit.ly/3dPU8og

Universitat de les Illes Balears. (2020). *13463. ACORD NORMATIU del dia 20 de febrer de 2020 pel qual s'aprova el Reglament acadèmic de la Universitat.* https://bit.ly/2ziSps0